



Al contestar cite el No. 2020-01-639585

Tipo: Salida Fecha: 16/12/2020 10:27:45 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 900316415 - AMH CONSTRUCCIONE Exp. 81546
Remitente: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJE
Destino: 425 - GRUPO DE ACUERDOS DE INSOLVENCIA EN EJECU
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 425-014132

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

AMH Construcciones S.A.S.

Proceso

Reorganización

Asunto

Notifica tutela

Expediente

81546

I. ANTECEDENTES

Con memorial radicado con el número 2020-01-638745 del 15 de diciembre de 2020, esta Entidad fue notificada de la admisión de la acción de tutela Rad. 110012203000202001988 00, adelantada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, en la que ordenan notificar a todas la partes e intervinientes del proceso, de la existencia de la acción de tutela para que, si a bien lo tienen, se pronuncien en el término de (1) día.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Teniendo en cuenta el número de personas que integran el proceso de reorganización, se considera que el medio más ágil para que las partes se enteren de la providencia proferida por el Tribunal, no es otro que la notificación a través de ESTADO y la fijación de un AVISO en el Grupo de Apoyo Judicial de esta Superintendencia y en la página Web (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito donde se avoca conocimiento).

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Acuerdos de Insolvencia en Ejecución,

RESUELVE

Primero. Notificar a las partes e interesados en el proceso de reorganización de la sociedad AMH Construcciones S.A.S., de la existencia de la acción de tutela adelantada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial, con número de referencia



110012203000202001988 00 allegado a través del radicado 2020-01-638745 del 15 de diciembre de 2020, tal como quedó señalado en la parte motiva de esta providencia, con el fin de que si a bien lo tienen, se pronuncien en el término de (1) día.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial, la publicación de un Aviso en el que se informe a las partes involucradas, de la providencia proferida en la acción de tutela presentada, el cual se fijará en la cartelera del Grupo de Apoyo Judicial y en la página Web.

Notifíquese y cúmplase,

AYDA JULIANA JAIMES RUEDA

Coordinadora Grupo de Acuerdos de Reorganización en Ejecución

TRD: ACTUACIONES